

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
TRASLADO DE DOMINIO		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Es el proceso mediante el cual se transmite la propiedad de un bien inmueble de una persona a otra, ya sea por compraventa, donación, herencia u otro acto jurídico.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ECAT/DCAT/03		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 27 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Art 107 y 108 del bando municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Sera el que regule la transmisión de la propiedad por diversos medios (compraventa, donación, herencia, etc.).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para trámites administrativos y/o judiciales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere inspección física.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FISICAS</b>			
1.-Solicitud por escrito	Si	1, simple	Política General VI002, del Manual Catastral del Estado de México
2.-identificacion oficial vigente	Si	1, simple	
3.-Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente	Si	1, simple	
5.-Copia del comprobante de pago del servicio	Si	1, simple	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
1.-Solicitud por escrito	Si	1, simple	Política General VI002, del Manual Catastral del Estado de México
2.-identificacion oficial vigente	Si	1, simple	
3.-Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente	Si	1, simple	
7. 5.-Copia del comprobante de pago del servicio	Si	1, simple	
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
1.-Solicitud por escrito	Si	1, simple	Política General VI002, del Manual Catastral del Estado de México
2.-identificacion oficial vigente	Si	1, simple	
3.-Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente	Si	1, simple	
7. 5.-Copia del comprobante de pago del servicio	Si	1, simple	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El contribuyente acude al departamento de catastro 2.- Funcionario público entrega requisitos y solicitud catastral y se le asesora sobre el trámite. 3.- El contribuyente entrega formato de solicitud de tramite o servicio con los documentos requeridos. 4.- Funcionario público revisa la documentación requerida. 5.- Funcionario público asigna una fecha para realizar la verificación de linero correspondiente al trámite.		

<p>6.- Contribuyente acude al área de caja de Tesorería a realizar el pago respectivo.          7.- Contribuyente entrega copia del recibo de pago a funcionario público para la integración a su expediente.          8.- Funcionario público agenda fecha para realizar el servicio y se le hace saber al contribuyente.          9.- Realización de la verificación de linderos en la fecha acordada          10.- Se entrega tramite o servicio solicitado al contribuyente, firma de recibido y conformidad          11.- Se turna el expediente al área de archivo para su resguardo.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	2.50 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Caja Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Mientras se Cumpla con los Requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Departamento de Catastro			Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Mario Flores Camacho			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución			NO INT. Y EXT.
				1
COLONIA	Barrio San José		MUNICIPIO	Ecatingo
C.P.	56990	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De lunes a viernes de 09:00 A.M a 04: 00 P.M Sábado de 09:00 A.M a 02:00 P.M	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
597	109 11 80	NA	catastrodireccion9@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO INT. Y EXT.
				N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito hacer la solicitud personalmente o puedo encargarlo a otra persona?			
RESPUESTA:	Tiene que solicitar el propietario o poseedor, o extender una carta poder o poder nominal autorizando a un tercero			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que avisarle a mis colindantes?			
RESPUESTA:	Si usted lo prefiere, porque lo importante para este servicio es que conozca bien los linderos de su predio y que este bien delimitado.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

Verificación de Linderos

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>DIRECCIÓN DE CATASTRO</b> ECATZINGO 2025-2027</p> <p>C. CESAR GABRIEL GONZALEZ AROCHE AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. MARIO FLORES CAMACHO DIRECTOR DE CATASTRO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026.</p>
---	---	---